

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, marzo 20 de 1912.

El Consejo, en sesión de esta fecha, resolvió: Publicar en el BOLETÍN el precedente informe.

VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

José Martirené,
Secretario.

Informe anual de la Inspección Departamental de Higiene de San José (Años 1910 y 1911).

San José, febrero 19 de 1912.

Inspección Departamental de Higiene de San José.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Adjunto á la presente tengo el honor de elevar á ese H. Consejo la Memoria de los trabajos practicados por esta oficina en los años 1910 y 1911, cuya remisión ha sido demorada debido á la licencia que, con motivo de su enfermedad, disfrutó el Secretario de esta Inspección en el mes de enero próximo pasado.

Con tal motivo saludo á usted y demás miembros de esa H. Corporación con mi consideración más distinguida.

J. P. DE FREITAS,
Inspector de Higiene.

M. J. Astigarraga,
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, enero 22 de 1912.

Dése cuenta.

VIDAL Y FUENTES.
Presidente.P. Prado.
Secretario.

Inspección Departamental de Higiene de San José.

San José, febrero 17 de '912.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Inspecciones en su artículo 1.º, elevo á consideración de esa H. Corporación la Memoria de los trabajos practicados por esta Oficina á mi cargo durante los años de 1910 y 1911.

Todas aquellas cuestiones que con la higiene pública se relacionan, merecieron desde el primer momento preferente atención, y abordé con entusiasmo su estudio, proponiéndome mejorar servicios existentes, crear otros nuevos, corregir prácticas viciosas y estimular á la población en el sentido de cooperar al saneamiento de esta ciudad, en la que estaba casi todo por hacer en materia de salubridad é higiene.

1.º Gestioné se dictaran ordenanzas especiales sobre fondas y hoteles, prohibiendo la admisión de enfermos en esos establecimientos y especificando con claridad las condiciones que deben reunir, haciendo obligatoria su desinfección periódica.

2.º Solicité de la Dirección de Instrucción Pública el barrido aséptico de las Escuelas, lo que no ha podido conseguirse todavía, por no tener los Inspectores Departamentales rubro alguno afectado á ese servicio.

3.º Preocupándome de las aguas de consumo, se mandaron extraer muestras de todos los aljibes de establecimientos públicos, las que se enviaron al Laboratorio Municipal para su análisis, haciendo obligatorio el desagote de todos aquéllos que estaban contaminados.

4.º Teniendo conocimiento de que una fábrica de aguardiente establecida en la margen del río San José, adolecía de graves defectos,

practiqué una visita de inspección, constatando que se vertían diariamente mil litros de residuos en el río; que tenía un criadero de cerdos anexo en tan malas condiciones que constituía un serio peligro para la población, pues las aguas del San José examinadas en el Laboratorio Municipal, fueron clasificadas de peligrosas. Se aconsejaron todas las medidas tendientes á su saneamiento, así como el cambio inmediato de ubicación del criadero, pero á pesar del tiempo transcurrido y repetidos informes sobre el mismo asunto, todavía no se ha resuelto nada definitivo.

5.º Se dictó una ordenanza haciendo obligatoria la desinfección de muebles y ropas en las casas de compraventa, ordenanza que á pesar de las ventajas que hubiera reportado á la población, no pudo cumplirse por no ser de competencia de esta Inspección.

6.º En conocimiento de que algunas caballerizas y tambos ubicados en puntos céntricos de la ciudad no reunían las condiciones higiénicas necesarias, se llamó la atención de la Intendencia para que hiciera una inspección, que dió buen resultado, haciendo obligatoria su reforma y clausurando aquéllos en que no era posible, por falta de local, encuadrarlos en las disposiciones vigentes.

7.º Se evacuaron varios informes sobre el estado de algunos criaderos de cerdos situados en el ejido de la ciudad tomándose las medidas del caso.

8.º Se llamó la atención por repetidas veces de las autoridades municipales sobre la conveniencia de dictar severas medidas y evitar que se continuara arrojando las aguas servidas á la vía pública.

9.º Se gestionó la reforma de una ordenanza en que se permitía el transporte de cadáveres en coches de alquiler, haciéndose desde entonces en carros *ad-hoc*, afectados únicamente á ese servicio.

10. Se practicó una inspección en los Corrales de Abasto, Mercado Público, Panaderías y Carnicerías, anotando las deficiencias encontradas y proponiendo el medio de subsanarlas.

11. Se dictó una resolución haciendo obligatoria la desinfección de todas las Escuelas públicas y privadas, la que se hace de oficio.

12. Se trató, de acuerdo con la Intendencia, sobre la utilidad de instalar un Laboratorio para análisis de la leche y hacer obligatoria la inoculación de tuberculina en los animales de las lecherías.

13. He informado en todos aquellos asuntos en que las autoridades municipales lo han solicitado. Pero la mejor buena voluntad se estrellará impotente contra disposiciones expresas de la Constitución de la República, que tal vez no se tuvieron en cuenta al crear las Inspecciones Departamentales de Higiene.

Son las Juntas las únicas que tienen verdadera autoridad en materia de higiene pública, y aún cuando una disposición reciente, del Gobierno, da ingerencia directa á ese H. Consejo, de ellas depende el

personal subalterno de salubridad, Inspector y Comisarios, verdaderos brazos de la higiene; es la Junta la que debe velar por la salubridad pública, siendo el rol de las Inspecciones Técnicas puramente pasivo ó muy limitado, pues están concretadas á indicar las medidas que deberían tomarse y dejar al criterio de esas autoridades que se hagan ó no ejecutivas.

Hasta tanto no se reforme nuestra Carta Fundamental haciéndose de las Inspecciones lo que deberían ser: la primera y única autoridad sanitaria de los Departamentos, no darán estas oficinas el resultado práctico que se esperaba de ellas, por lo que urge que se hagan gestiones en ese sentido, que no encontrarán mayor resistencia, pues las corporaciones municipales deseando están que se les releve de servicios que saben no pueden cumplir en conciencia.

Si hay funciones en que la centralización de servicios en una sola mano es necesaria y conveniente, la higiene y salubridad pública es una de ellas; pues se comprende fácilmente que no hay estímulo para proceder cuando se carece de autoridad suficiente para dictar resoluciones y hacerlas cumplir.

Esta dualidad actual es una rémora poderosa para el progreso sanitario de la campaña, pues no es posible exigirles á las Intendencias, desempeñadas por personas honorables, pero ajenas á esta rama especial de la Medicina, faltas de asesor técnico, y con un cúmulo enorme de tareas, que se dedique en forma preferente á los múltiples é importantes problemas higiénicos, en donde, repito, todo está todavía en *embrión*.

Me complace en declarar que muchas de las indicaciones emanadas de esta Inspección han sido llevadas á la práctica por el Intendente Municipal don Ramón V. Sierra, quien, compenetrado de la importancia de la higiene, trata por todos los medios á su alcance de mejorar el estado sanitario de la población; pero otras sufren demoras largas por la tramitación pesada, característica obligada de nuestras oficinas cuando son varias las autoridades que deben entender en el asunto.

SUBCOMISIONES DE HIGIENE

Se han instalado Subcomisiones de Higiene en los pueblos de Rodríguez, Libertad, Ecilda Paullier y recientemente en Bella Vista. Las dos primeras, que funcionan hace cerca de un año, presididas por don Secundino López y don Miguel Fideli, honorables vecinos de la localidad, han demostrado el mayor celo, buena voluntad y competencia en el ejercicio de su cometido, secundando muy eficazmente á esta Inspección en las localidades en que respectivamente funcionan; por lo que creo acto de justicia recomendarlas especialmente á ese H. Con-

sejo, que no dudo querrá enviarles una palabra de aliento que será poderoso estímulo para que continúen prestando sus desinteresados servicios en la misma forma que hasta el presente.

INSPECCIÓN SANITARIA DE LA PROSTITUCIÓN

Esta rama especial de mis tareas ha sido objeto de mi más esmerada atención, compenetrado de la responsabilidad de mis funciones y de los beneficios que redundaría á la población, así como de los grandes males que se evitan con un examen atento y minucioso de las prostitutas inscriptas en las casas públicas. Tengo la satisfacción de consignar que las medidas de previsión aconsejadas y la severidad para con las enfermas ó sospechosas, han dado un resultado tan satisfactorio, que, en noventa y seis inspecciones practicadas durante el año 1911, solamente nueve mujeres fueron remitidas al "Siflicomio Germán Segura", y cuatro al Hospital "San José", no habiéndose constatado ningún caso de sífilis.

Desgraciadamente, la prostitución clandestina, á pesar de los repetidos esfuerzos combinados entre la Jefatura Política del Departamento y la Inspección, continúa haciendo estragos, pues se lucha con mil inconvenientes en la práctica para extirpar esa plaga social.

ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS

En los primeros meses de 1911, el Departamento estuvo amenazado de una epidemia de viruela; pero las oportunas medidas de aislamiento, vacunación y revacunación, tomadas desde los primeros momentos, conjuraron el mal, dominándole completamente en poco tiempo.

Se practicaron trescientas veintiséis vacunaciones y revacunaciones en todo el Departamento con el concurso del Vacunador Oficial señor Eduardo Anotti, quien desempeñó su misión á conciencia.

Se denunciaron ocho casos de viruela, no habiendo ocurrido sino tres defunciones.

A mediados del mes de mayo, aparecieron los primeros casos de escarlatina que continuaron propagándose debido á la ocultación de enfermos por las familias y algunos facultativos, que por no indisponerse con su clientela, no han vacilado en burlar las disposiciones sanitarias, dando lugar á que el mal hiciese camino hasta el momento actual en que está difundida por la ciudad y la campaña á pesar del rigorismo con que se ha procedido.

La epidemia es benigna, no habiendo ocurrido sino una defunción debida á una forma complicada con difteria.

Las enfermedades contagiosas dominantes, son la tuberculosis, la tifoidea, endémica en la localidad, la difteria, el sarampión, distintas

formas de carcinoma y la tos convulsa, no siendo posible precisar el número de casos por falta de denuncias.

Se ha prestado asistencia gratuita á setenta y ocho enfermos infecto-contagiosos en la ciudad y campaña, aislándose rigurosamente los domicilios infectados, con el decidido y eficazísimo concurso de la Jefatura Política y de Policía, que prestó sus servicios mientras tuvo elementos para hacerlo efectivo. Resintiéndose notablemente el servicio de vigilancia por tener utilizadas esta oficina tres cuartas partes del personal, se pidió el concurso de la fuerza de línea encargada hoy de esta misión.

ASISTENCIA GRATUITA DE MENESTEROSOS

Han recibido los beneficios de la Asistencia Médica Gratuita, cuatrocientas ochenta personas, á las que se les han practicado mil ochocientas visitas á domicilio y consultorio, suministrándoseles remedio por intermedio de la Asistencia Pública.

Las parturientas reciben cuidados especiales de la partera municipal doña Rosa Elena Gonella de Menéndez, á domicilio y en la Maternidad del Hospital "San José".

NATALIDAD Y MORTALIDAD

Se registraron durante el año 1911 mil setecientos treinta y seis nacimientos, correspondiendo á la ciudad cuatrocientos ochenta y siete y el resto á la campaña.

La mortalidad alcanzó la cifra de quinientos diez y ocho defunciones: *Sesenta y cinco* por afecciones del aparato respiratorio, *noventa y uno* por gastroenteritis, *cincuenta y cinco* por tuberculosis pulmonar, *una* por viruela, y *una* por escarlatina, correspondiendo las restantes á las afecciones comunes.

Los meses de enero, febrero, marzo y octubre, arrojaron el mayor coeficiente: 55, 51, 56 y 4, respectivamente, oscilando en los restantes del año, de 37 á 42 defunciones.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted y demás miembros de ese H. Consejo con mi mayor consideración.

J. P. DE FREITAS,
Inspector de Higiene.

M. J. Astigarraga,
Secretario.